MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Viva Paraguay

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 344.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 34/2013, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EDUCACIONALES (AD-REFERÉNDUM)", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA AVALON S.A.-

Asunción, 28 de junio de 2013

VISTO: La Nota UOC N° 427 del 20 de junio del año 2013, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, (Exp. N° 2080 /2013); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACION DIRECTA N° 34/2013, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EDUCACIONALES (AD-REFERÉNDUM)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que la Máxima Autoridad se acoge a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, DDHH, y DIH de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 858 del 25 de junio de 2013;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E;

1°- Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2013, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EDUCACIONALES (AD-REFERÉNDUM)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma: **AVALON S.A.** por un monto total de **Gs. 42.900.000 (guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.-**

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** y 540 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

FDO): MARIA LIZ GARCIA DEARNOLD
MINISTRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

ANGEL DAMIAN S. CHAMORRO ORTIZ
Cap. N.DEM (R) Dr. Secretario General